



Cerro Sombrero, 28 de noviembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 594/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28/11/2017 de don Manuel Vargas, DOM, de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción provisoria, "CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°314 de fecha 16.06.17 que aprueba bases de licitación y antecedentes técnicos del llamado a licitación pública N°3866-32-LP17.
- 3) Decreto Alcaldicio N°418 de fecha 28.07.17 que adjudica la Licitación Pública N° 3866-32-LP17, correspondiente a la contratación de servicio de construcción de puntos limpios para sector Cullen, Comuna de Primavera, a MAURICIO ALEJANDRO LEVICOY NAVARRO.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°493 de fecha 28.09.2017 que aprueba el acta de entrega de terreno de la obra "PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA", de fecha 25 de septiembre de 2017.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1°AUTORIZASE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto, 3866-32-LP17, "**CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA**", la que estará conformada por: Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Manuel Vargas, DOM, Daniel Ruiz, Apoyo DOM y Carlos Ginieis, Encargado de Operaciones, la cual se realizara el día miércoles 29 de noviembre de 2017 a las 14:15 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/MYD/dmp